



RESOLUCION-CS-N° 170/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 10 JUN 1998

Expte. N° SO - 19.320/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares para la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 127/98,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares, destinados a la SEDE REGIONAL ORÁN:

CANT.	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
1	Profesor	Adjunto	Exclusiva	Administración en Unidades de Enfermería
1	Profesor	Adjunto	Exclusiva	Enfermería Médica
1	Profesor	Adjunto	Exclusiva	Enfermería Pediátrica
1	Profesor	Adjunto	Exclusiva	Psicología Evolutiva
1	Profesor	Adjunto	Exclusiva	Salud Pública II

///...

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° SO - 19.320/97.-

CANT.	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
1	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	Introducción a la Enfermería de Salud Pública

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 170/98